



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15916

16/06/2020

39100

**AUTOR/A:** ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, siguiendo el mandato del Consejo Europeo del 26 de marzo de 2020, el Eurogrupo en formato inclusivo del 9 de abril acordó un informe<sup>1</sup> con un paquete de medidas estimado en 540.000 millones de euros para hacer frente al impacto del COVID-19 de forma coordinada e integral.

1. El informe comienza repasando las medidas adoptadas a nivel nacional y europeo hasta ahora de manera coordinada.
2. A continuación, anuncia medidas adicionales que se adoptarán próximamente a nivel europeo. Las principales medidas acordadas se basan en el establecimiento de una triple red de seguridad para ciudadanos, empresas y soberanos. Estas medidas principales son las siguientes: (i) una línea de crédito del Mecanismo Europeo de Estabilidad dirigida a países de la zona euro para financiar gastos de salud, tratamiento y prevención del COVID-19, aprobada formalmente el pasado 15 de mayo, (ii) un fondo paneuropeo de garantías del Banco Europeo de Inversiones de 25.000 millones y (iii) un instrumento temporal de préstamos de la Comisión Europea para proteger el empleo (SURE, por su acrónimo en inglés), aprobado formalmente en el Consejo ECOFIN de 19 de mayo. El Consejo Europeo ha hecho un llamamiento en su reunión del 23 de marzo a que este paquete de medidas esté operativo el 1 de junio de 2020.
3. Finalmente, el informe del Eurogrupo hace referencia a medidas para relanzar la actividad económica en la recuperación, entre las que se incluyen:

<sup>1</sup> <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2020/04/09/report-on-the-comprehensive-economic-policy-response-to-the-covid-19-pandemic/>



(i) trabajar en un nuevo Fondo de Recuperación, (ii) adaptar el próximo Marco Financiero Plurianual a la nueva situación y (iii) acordar una Hoja de Ruta para la Recuperación.

Desde el primer momento España ha defendido que se trata de una crisis que trasciende las fronteras nacionales y que, por tanto, exige una respuesta que vaya más allá de lo nacional. Es necesaria una respuesta europea contundente, con instrumentos adaptados, para impedir que una crisis de naturaleza simétrica se traduzca en un impacto asimétrico entre Estados Miembros, que a su vez pueda generar divergencias económicas y debilitar el Mercado Único y la Unión Económica y Monetaria. Por eso, el Gobierno ha apoyado la puesta en marcha de estas facilidades además de multiplicar las propuestas para asegurar la articulación de una respuesta ambiciosa y adecuada a nivel europeo.

Por otro lado, el pasado 30 de abril el Gobierno remitió a la Comisión Europea la actualización del Programa de Estabilidad 2020-2021 y el Programa Nacional de Reformas de 2020. En él se apunta que la evolución económica y fiscal en lo que queda de año y, en consecuencia, también en 2021, está sometida a una gran incertidumbre, dependiendo de muchos factores que escapan al control del Gobierno.

Siguiendo las directrices comunitarias, la información remitida incluye las perspectivas macroeconómicas y fiscales para los años 2020 y 2021 y el conjunto de actuaciones llevadas a cabo para contener la pandemia y contrarrestar los efectos del COVID-19 en la economía.

La actualización del Programa de Estabilidad 2020 puede consultarse en el siguiente enlace:

[https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430\\_PROGRAMA\\_ESTABILIDAD.pdf](https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430_PROGRAMA_ESTABILIDAD.pdf)

Madrid, 05 de agosto de 2020

